

Nota Técnica Actividad 4

La PGR presentará ante la CNPJ una propuesta de metodología para dar seguimiento a la implementación y aplicación del Protocolo Homologado de Investigación en las Fiscalías Especializadas del país.

El pasado 16 de julio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el extracto por medio del cual se da a conocer la aprobación del **Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Cometida por Particulares**. En el Acuerdo CNPJ/SE-II/1/2018 tomado en la sesión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de los días 10 al 13 de julio de 2018 por medios electrónicos, se especificó en el segundo párrafo la necesidad de:

*... las y los integrantes de esta Conferencia Nacional advierten que dicho protocolo, dada su alta operatividad, debe estar sujeto a **un mecanismo de verificación constante para identificar con oportunidad las adecuaciones necesarias y con ello garantizar su mayor eficacia; por lo anterior, se insta a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, continúe trabajando con las y los familiares de las víctimas, se recaben sus aportaciones y así mantener actualizado dicho instrumento**. Por tanto, las modificaciones, que se propongan derivadas de los trabajos constantes señalados, serán analizadas y aprobadas periódicamente por las y los integrantes de esta Conferencia, en términos de la Ley General que lo ordena.*

Atendiendo los términos establecidos en el acuerdo, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) estableció el desarrollo de encuentros, mesas de trabajo y consultas para la revisión de las propuestas de ajuste de este instrumento normativo. Para ello, se definieron las siguientes actividades:

1. 5to Encuentro Nacional de Fiscales Especializados para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares

Fecha: 23 y 24 de agosto de 2018

Lugar: Fiesta Americana Reforma, Salón Nuevo León II, Paseo de la Reforma 80, Cuauhtémoc, Juárez, 06600 Ciudad de México.

Con apoyo de la Agencia Internacional de Cooperación Alemana (GIZ) se desarrolló el 5to Encuentro de Fiscales con el objetivo de que las y los titulares de las Fiscalías Especializadas evalúen la implementación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares* y del *Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, así como de los instrumentos normativos vigentes y diseñen estrategias para su cumplimiento.

Durante el encuentro se llevó a cabo una mesa en la que se discutieron acciones para la revisión e implementación del Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares por las Fiscalías Estatales; su objetivo fue que los asistentes evaluarán los procesos establecidos en el protocolo homologado de investigación: 1) Inicio y recepción de la denuncia, noticia y reporte; 2) etapa de investigación; 3) acreditación del caso; así como las actuaciones pertinentes para casos especializados y diferenciados, así como la diferencia entre el análisis de contexto que realizarán las Fiscalías Especializadas en las investigaciones penales y las Comisiones de Búsqueda.

Se hicieron numerosas referencias al Protocolo Homologado de Investigación y se propusieron adecuaciones de mejora. Estas propuestas y observaciones serán sistematizadas e integradas a un documento de fortalecimiento del protocolo homologado.

2. Mesa de trabajo con expertos en materia de Desaparición Forzada

Fecha: 4 de septiembre de 2018

Lugar: Edificio sede de la Procuraduría General de la República

A partir de los puntos de discusión abordados en el 5to Encuentro de Fiscales, se definirán los temas de discusión con el Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. La reunión se desarrollará en un formato de mesa de trabajo en la que los asistentes aportarán los ajustes que consideren necesarios para asegurar la aplicabilidad de este instrumento normativo. Durante la reunión se realizarán los ajustes necesarios sobre el documento.

Se está convocando a los integrantes del CNC-SNB que fueron nombrados expertos en materia de defensa a los derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas y análisis y estudio forense por el Senado de la República, así como aquellos especialistas en la materia cuya opinión se considere pertinente.

Como resultado se obtendrá la propuesta de ajuste del Protocolo Homologado, en la que ya se incluirán los ajustes necesarios sobre el texto.

3. 2da Consulta Ciudadana con Familiares de Víctimas de Desaparición

Fecha: 11 y 12 de septiembre

Lugar: Edificio sede de la Procuraduría General de la República

Para esta Consulta, se convocará a familiares de víctimas de personas desaparecidas a quienes se les expondrá los cambios realizados en la propuesta de Protocolo que se presentó durante la 1ª Consulta Ciudadana; las principales conclusiones y cambios propuestos durante el 5to Encuentro de Fiscales; así como las propuestas

realizadas en la mesa de trabajo con expertos en la materia; además, se recabarán los comentarios y propuestas que se planteen durante el desarrollo del ejercicio. El propósito de la Consulta es dar a conocer la manera en que se realizaron los ajustes propuestos con anterioridad a la publicación del Protocolo Homologado, así como someter a consideración de las familias la pertinencia y la necesidad de realizar las adecuaciones y ajustes necesarios al mismo.

Durante estos dos días se abordarán los temas propuestos y se llegará al compromiso de elaborar, de ser necesaria, una propuesta de modificación al Protocolo Homologado para presentarse durante la Segunda Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; o en caso contrario, ratificar el instrumento sin cambios.